

Gobierno Político Económico.

Cuenta que da el Manuel Lopez de Averanuri depositario que es
de los fondos de propios y Arbitrios de esta villa de Antoñana, a los
Señores Justicias y Ayuntamiento de ella, de las cantidades satisfechas
por el ramo de Gobierno Político y económico en virtud de libramien-
tos expedidos contra mí por el Ayuntamiento y en la forma siguiente

1. Primeramente: Doscientos y dos vellones satisfechos al Secre-
tario de este Ayuntamiento por su dotación fija como
consta de libramiento y recibo que presento ————— 200
2. 375 Cincuenta y dos satisfechos al mismo Secretario por el
depacho y arreglo de los trimestres, como consta
de libramiento y recibo que presento ————— 50.
3. 375 Cuarenta y dos que según costumbre se da al Ayunta-
miento por los diez visitas que anualmente hace a
la derivación de pesos y medidas como consta de librami-
ento y recibo que presento ————— 40
4. 375 Ciento sesenta y ocho y medio que se contribuyen a ellos
ellos de la Educación por gobernar y administrar el
Pulón y tener las Campanas a medio día y nublado
como consta de libramiento y recibo que presento ————— 168
5. 375 Ciento y dos satisfechos a diez señores que se emplearon
en la deposición de las calles públicas de esta villa y
limpías de la fuente y sus pilas como consta de li-
bramiento y recibo que presento ————— 60
6. 375 Ciento y cincuenta y dos satisfechos a varios de suen-
daza a nuestro Carpintero Vecino de St. Juan por quince
oficiales que se emplearon cuando ocurrió el incendio
————— 518

de cinco pesos en el interior de esta villa para evitar
se extendiere al resto del Pueblo con la de libramiento
y recibo que Ordo

7 M Ciento y sesenta y dos ratificados a D. Juan de Elorza
por el gasto que suplico al tiempo de este incendio de
orden del Ayuntamiento con los Ochenta y dos individuos
que concurren de la villa de S. Juan y su lugar de
Bujanda como consta de libramiento y recibo — 160

Elas Laxidas y Propiedad Ochocientos y seis Total 828

de y ocho de D. Vellon Salvo Honor. No firmo en esta villa
de Guernand a 15 de Enero de 1822

Manuel de Abrego y Puri

Examinada esta cuenta por el Ayuntamiento con-
stitucional, y alabada conforme la aprueba.
Anteñana de Enero de 1822

Juan Gomez de Sepura Antonio Suro

Antonio Perez

Jacinto Noilu

Habiendo liquidado y comprobado la cuenta precedente pre-
sentada por el Ayuntamiento constitucional de Antequera
que comprende los gastos relativos ala Direccion y Gobierno
politico economicos conforme ala Instruccion de S. M. de Enero
de 1821. se encuentra documentada en debida forma, y asen-
glada la inversion en los objetos que abraza. Victoria 30 de
Marzo de 1822.

Como encargado de la Reunion

Vicente de Angulo